

835

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 19 DE 1966

(Diciembre 14)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que con FONDOS COMUNES, la Universidad ha venido atendiendo los gastos de inversiones del INSTITUTO POLITECNICO UNIVERSITARIO, tales como el pago de los terrenos en donde se construirán los edificios para el mismo, proyectos y planos para las construcciones, trabajos de movimiento de tierras, y otros, los cuales se calculan en \$150.000.00;
- B) Que con cargo a FONDOS COMUNES, se atendió durante el año los gastos generales y de Administración del INSTITUTO POLITECNICO-UNIVERSITARIO, que comprende los renglones de transporte, deportes, biblioteca, Fondo Médico, Seguros Sociales, Seguros Generales, Laboratorios, Estudios Básicos, Prestaciones Sociales, Administración y otros que se calculan en un 50% de la disponibilidad que a lo. de Diciembre de 1.966 tenía el Instituto Politécnico en el Banco Popular.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Se autoriza a la Sindicatura para girar un cheque con cargo a la cuenta del INSTITUTO POLITECNICO UNIVERSITARIO y a favor de FONDOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, por la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.00) mda. cte., por concepto de inversiones.

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza a la Sindicatura para girar un cheque por la suma de doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos con cincuenta centavos (\$264.480.50) con cargo a la cuenta del INSTITUTO POLITECNICO UNIVERSITARIO y a favor de FONDOS COMUNES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, o sea el cincuenta por ciento (50%) de la disponibilidad por concepto de gastos de funcionamiento.

Dado en Pereira a catorce (14) de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis (1.966)


GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
VICE-PRESIDENTE
PEREIRA


FABIO QUIROZ GOMEZ
SECRETARIO
PEREIRA